

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

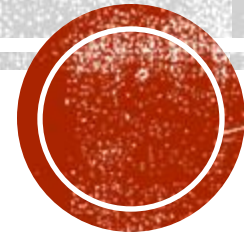
Alumna: Esmeralda Pérez Méndez

Grado: 3

Grupo: B

Materia: Epidemiología II

Docente: Dr. Cecilio Culebro Castellanos





QUE ES?

El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) es un instrumento legalmente vinculante que cubre medidas para prevenir la propagación internacional de enfermedades infecciosas. Este instrumento introduce importantes salvaguardas para proteger los derechos de los viajeros y otras personas en relación al tratamiento de datos personales, consentimiento informado y no discriminación en la aplicación de medidas de salud.



OBJETIVOS

- **1. Detección, evaluación y notificación temprana**

Identificar rápidamente eventos de salud pública para evitar su propagación internacional.

- **2. Fortalecer la capacidad de respuesta en los países**

Mejorar los sistemas de salud para responder eficazmente a las emergencias.

- **3. Fomentar la cooperación global**

Colaborar entre países para enfrentar amenazas sin afectar innecesariamente el comercio y tránsito internacionales.





Organización
Mundial de la Salud



Vigilancia y Respuesta:

Desarrollar sistemas nacionales para monitorear y responder a brotes y otros riesgos de salud pública.

Notificación a la OMS:

Obligación de notificar eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) dentro de las primeras 24 horas.

Puntos de Entrada (aeropuertos, puertos, fronteras terrestres):

Implementar medidas de control en puntos de entrada para detectar riesgos sanitarios, como brotes o viajeros infectados.





Planes de Preparación ante Emergencias:

Elaborar planes nacionales y locales para responder a emergencias sanitarias, con protocolos de intervención y recursos.

Comunicación con el Público:

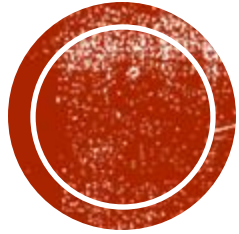
Informar a la población de manera clara y oportuna sobre riesgos y medidas de control para prevenir desinformación y pánico.

Evaluación Continua y Mejora de Capacidades Autoevaluaciones Nacionales:

Realizar evaluaciones periódicas de las capacidades nacionales para identificar áreas de mejora en la implementación del RSI.



NIVEL NACIONAL



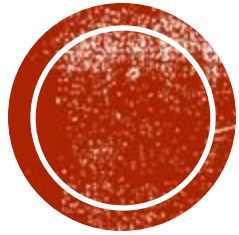
Sistemas de Vigilancia y Laboratorios: Contar con sistemas que detecten y reporten eventos de salud pública; acceso a laboratorios capacitados para identificar patógenos.

Capacitación y Recursos: Formación continua del personal de salud y de respuesta en protocolos de emergencia.

Control en Puntos de Entrada: Medidas en aeropuertos, puertos y fronteras para detectar posibles infecciones en viajeros.



NIVEL JURISDICCIONAL (REGIONAL O LOCAL)



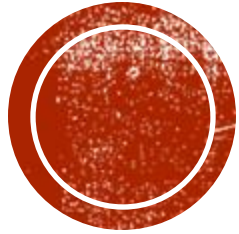
Adaptación de Capacidades: Implementar las directrices nacionales en cada región, según sus necesidades específicas.

Equipos de Respuesta Locales: Formación de equipos para la investigación y control de brotes en cada jurisdicción.

Alianzas y Comunicación Local: Coordinación con sectores locales y educación pública para informar a la comunidad.



IMPORTANCIA DEL RSI

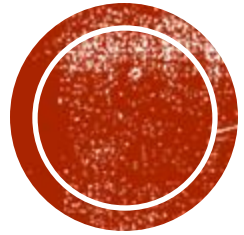


- Protección de la Salud Global
- Prevención y control de enfermedades que cruzan fronteras y que afectan a múltiples países.
- Reducción de Impacto Económico
- Mitigar los efectos de las emergencias en el comercio y la economía global, evitando interrupciones innecesarias.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Salud
- Impulso para que los países inviertan en mejorar sus sistemas de vigilancia y respuesta ante emergencias.

REFERENCIAS

- Reglamento sanitario internacional. (2024b, septiembre 18). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/reglamento-sanitario-internacional>
- De Salud, S. (s. f.). *Reglamento sanitario Internacional - RSI*. gob.mx. <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/reglamento-sanitario-internacional-rsi>
- Reglamento Sanitario Internacional: enmiendas. (s. f.). <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/international-health-regulations-amendments>





Gracias

